APRUEBA ORDEN DE COMPRA ID 5611-71-SE26 PROVENIENTE LICITACIÓN PUBLICA ID 5611-15-LE26 Y DISPONE EL PAGO A PROVEEDOR SERGIO ALBERTO SALFATE MUÑOZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1150 **/2026**

ARICA, 25 AGO 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Ley Nº 21.796, que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 355/1976 (V y U), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización la Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, lo señalado en la Ley Nº 19.886, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento Decreto Supremo N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, con fecha de publicación el día 12 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial el cual aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo Nº 250 del 2004, del Ministerio de hacienda; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

a. El formulario de requerimiento de fecha 17 de junio del 2026 firmado por el Encargado del Departamento Técnico del SERVIU, mediante el cual requiere contratar la prestación de "SERVICIOS TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA";
b. La Resolución Exenta N° 966 de fecha 14 de julio de 2026 de la Directora (S)del SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que regulan el proceso destinado para la contratación del servicio **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"**;
c. Ficha del portal www.mercadopublico.cl que genera el ID 5611-15-LE26 el que será el identificador en adelante para este proceso licitatorio;
d. La Resolución Exenta N° 993 de fecha 23 de julio de 2026 de la directora (S) de SERVIU Región de Arica y Parinacota, la cual designa a funcionarios para integrar la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública ID 5611-15-LE26;
e. El Acta de Apertura electrónica de fecha 27 de Julio de 2026 y resumen de ofertas y comprobantes de ingreso de ofertas, en el cual se detalla la documentación presentada de los oferentes que se individualizan a continuación;

N°	Razon Social	Rut	Hábil en Chile Proveedores	Oferta Aceptada o Rechazada	Observaciones
1	Sergio Alberto Salfate Muñoz	13.637.913-5	Si	Aceptada	-

f. El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de agosto de 2026, emitida por la Comisión Evaluadora de ofertas, quienes de acuerdo con la evaluación realizada proponen adjudicar al proveedor **Sergio Alberto Salfate Muñoz, RUT: 13.637.913-5**, debido a que obtuvo un puntaje final de 78,25 por un monto total de $ 14.199.996.-(catorce millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), siendo la única oferta y además conveniente para el Servicio;

g. La Resolución Exenta N° 1074 de fecha 10 de agosto del 2026 de la Directora (s) del SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID 5611-15-LE26 destinada para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS";**

h. La emisión de la Orden de Compra ID 5611-71-SE26, al proveedor Comunicaciones **Sergio Alberto Salfate Muñoz**, RUT N° **13.637.913-5**, correspondiente a la contratación del servicio de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS";**

i. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 de fecha 07 de agosto de 2026 firmado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, he dispuesto dictar el siguiente;

j. El documento de garantía Boleta a la Garantía N° 9719464, Folio 815602 con fecha de emisión el 19 de agosto del 2026 del Banco Santander, por el valor 17,38 UF.-(Diecisiete coma treinta y ocho Unidades de Fomento) a favor del SERVIU: "Para garantizar en tiempo y forma el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones del contrato de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS** " y hasta su término y podrá ser hecha efectiva y cobrada por SERVIU, sin más trámite y ante su sola presentación y/o cobro";

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la **Orden de Compra N° 5611-71-SE26,** proveniente de la Licitación Pública 5611-15-LE26 destinada para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS".

2. **DISPÓNESE,** el pago al Proveedor **Sergio Alberto Salfate Muñoz, RUT N° 13.637.913-5,** por un monto total de 14.199.996.-(catorce millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos).

3. **IMPÚTESE,** el gasto que genere la presente licitación pública con cargo al Ítem **33.01.133.007 "Plan de Gestión de Calidad" y/o 22.08.007 "Pasaje, flete o bodegaje"** que corresponde al presupuesto vigente del año 2026 y el gasto restante que se genere con cargo a futuras disponibilidades presupuestarias en la medida en que se consulten recursos para esos efectos y se cumplan con las condiciones estipuladas para el desembolso.

4. **PUBLÍQUESE**, en su oportunidad, la documentación respectiva al proceso de Licitación Pública a que se refiere la presente Resolución en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

NANCY ARAYA CACERES
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

MAM.CFS.DAO.JCG.SZS.jsv
Distribución
- Oficina Servicios Generales
- Secretaría Dirección
- Oficina de Partes y Gestión Documental

BOLETA DE GARANTIA
EN EFECTIVO
(NOMINATIVO) A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICO

PARIDAD : $ ***** 40.857,9600
VENCIMIENTO : 20/11/2027
A LA VISTA

Nº INSTRUMENTO : 0195661 06 19 de AGOSTO de 2026

Nº OPERACION : 00350045005513893969 UF 17,3800 0037 - 0008 0045

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA ARICA BOLOGNESI ---------- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO ONCEO CON 00/100**********
**********PESOS ($ 710.111)
EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A ***** 17,3800 UNIDADES DE FOMENTO , PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES Y EN EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, CONFORME LO ESTABLECE LA ACTUAL NORMATIVA PARA EFECTOS DEL CALCULO Y PAGO DE LA REAJUSTABILIDAD.

A FAVOR DE : SERVICIO REGIONAL DE LA VIVIENDA Y URBAN(RUT 61.813.000-2)
TOMADA POR : SERGIO ALBERTO SALFATE MUNOZ(RUT 13.637.913-5)
PARA GARANTIZAR :
"PARA GARANTIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CUMPLIMIENTO INTEGRO Y OPORTUNO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE "PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"

9719464

p.p. BANCO SANTANDER CHILE

Santander
BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

⑈0195661⑈ 0370008⑆05513893969⑈ 06 000071011100⑈

Rut :	**61.813.000-2**	**Demandante :**	SERVICIO REGIONAL DE LA VIVIENDA Y URBAN
Dirección Demandante :	18 SEPTIEMBRE N°122	**Unidad de Compra :**	Sección Compras y Servicios Generales
Teléfono :	56-58-2391015-115	**Fecha Envio OC. :**	10-08-2026 17:52:33
		Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	5611-15-LE26

ORDEN DE COMPRA N°: 5611-71-SE26

SEÑOR (ES) : SERGIO ALBERTO SALFATE MUNOZ

RUT : 13.637.913-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 5611-15-LE26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-08-2026

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	18 de Septiembre Nº 122	Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :	18 de Septiembre Nº 122	Arica	Región de Arica y Parinacota

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envio

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111802	Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados	12 Mes	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS (E102RT9), con permanencia y sin permanencia, Bus (mínimo 30 pasajeros),Sprinter (mínimo 15 pasajeros), Minibús (capacidad mínima 8 pasajeros),vehiculo 4X4 (mínimo 4 pasajero), para el traslado de ida y retorno d	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	1.183.333,00	0,00	0,00	14.199.996

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**14.199.996**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**14.199.996**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**14.199.996**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 418 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 418

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS DESDE 5611-15-LE26

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

101

SERVIU Región de Arica y Parinacota
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

APRUEBA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 5611-15-LE26 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1074 /2026

ARICA, 10 AGO 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Ley Nº 21.796, que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 355/1976 (V y U), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización la Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, lo señalado en la Ley Nº 19.886, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento Decreto Supremo N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, con fecha de publicación el día 12 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial el cual aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo Nº 250 del 2004, del Ministerio de hacienda; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

a. El formulario de requerimiento de fecha 17 de junio del 2026 firmado por el Encargado del Departamento Técnico del SERVIU, mediante el cual requiere contratar la prestación de "SERVICIOS TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA";
b. La Resolución Exenta N° 966 de fecha 14 de julio de 2026 de la Directora (S)del SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que regulan el proceso destinado para la contratación del servicio **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"**;
c. Ficha del portal www.mercadopublico.cl que genera el ID 5611-15-LE26 el que será el identificador en adelante para este proceso licitatorio;
d. La Resolución Exenta N° 993 de fecha 23 de julio de 2026 de la directora (S) de SERVIU Región de Arica y Parinacota, la cual designa a funcionarios para integrar la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública ID 5611-15-LE26;
e. El Acta de Apertura electrónica de fecha 27 de Julio de 2026 y resumen de ofertas y comprobantes de ingreso de ofertas, en el cual se detalla la documentación presentada de los oferentes que se individualizan a continuación;

N°	Razon Social	Rut	Hábil en Chile Proveedores	Oferta Aceptada o Rechazada	Observaciones
1	Sergio Alberto Salfate Muñoz	13.637.913-5	Si	Aceptada	-

f. El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de agosto de 2026, emitida por la Comisión Evaluadora de ofertas, quienes de acuerdo con la evaluación realizada proponen adjudicar al proveedor **Sergio Alberto Salfate Muñoz, RUT: 13.637.913-5**, debido a que obtuvo un puntaje final de 78,25 por un monto total de $ 14.199.996.-(catorce millones ciento noventa y nueve mil novecientos

noventa y seis pesos), siendo la única oferta y además conveniente para el Servicio;

g. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 de fecha 07 de agosto de 2026 firmado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE,** la Licitación Pública ID 5611-15-LE26 destinada para la contratación del servicio denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"** al proveedor **Sergio Alberto Salfate Muñoz, RUT: 13.637.913-5** por monto total de $ 14.199.996.- (catorce millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos)
2. **PROCÉDASE,** a notificar al proveedor y adjudicar el proceso licitatorio a través del Portal Chile Compras.
3. **DESÍGNAS**E, contraparte técnica del servicio denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"**, en calidad de titular a doña **Diego Canales Espinoza, Rut: 19.495.157-4** y suplente a doña **Lorena Milicay Garcia, Rut: 17.012.533-9**, quien deberá revisar, evaluar y calificar la correcta ejecución del contrato, según lo indicado en el punto 1.14.5.1. de las Resolución Exenta mencionada en el considerando a., de la presente Resolución, como se indica a continuación:

1.14.5.1.- CONTRAPARTE TÉCNICA

La autoridad competente, en el acto administrativo que adjudique el presente proceso licitatorio, designará una contraparte técnica conformada por, al menos, dos funcionarios públicos, uno en calidad titular y otro suplente, quienes podrán actuar de manera independiente en el cumplimento de las funciones que aquí se les delegan.

a. Supervisar, coordinar y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las presentes bases de licitación.
b. Dar visación del o los pagos cada vez que corresponda.
c. Ratificar o dejar sin efecto la solicitud de cambio del ejecutivo del contratista.
d. Acoger o rechazar los descargos del contratista por la aplicación de multas.
e. Requerir el término anticipado de la adquisición, en el caso que corresponda.
f. Evaluar el producto que se entrega durante la provisión de la adquisición.
g. Aclarar y orientar respecto del desarrollo de la provisión de los servicios y/o productos requeridos.
h. Aprobar y recibir conforme los informes que pudiesen existir durante la provisión de los servicios y/o productos.
i. Supervisar el cumplimiento de los plazos del mismo.
j. Fijar plazos para subsanar falencias detectadas en la provisión de los servicios y/o productos.
k. Autorizar o rechazar el reemplazo del ejecutivo solicitado por el contratista.
l. Solicitar el cambio del ejecutivo del contratista.
m. Requerir el aumento del plazo de duración de la adquisición.
n. Requerir el aumento del monto total de la adquisición.
o. Recibir conforme el producto provisto por el contratista.
p. Requerir la aplicación de las multas.
q. Las demás que le encomienden las presentes bases de licitación.

En caso de ser necesario el reemplazo de uno o varios integrantes de la contraparte técnica, la autoridad competente del SERVIU deberá dictar un nuevo acto administrativo, nombrando a los nuevos integrantes de esta contraparte técnica. Lo anterior, deberá ser notificado mediante la publicación del acto administrativo en el Sistema de Información.

4. **NOTIFÍQUESE**, por correo electrónico la presente Resolución a los funcionarios que se indican como Contraparte Técnica Titular **Diego Canales Espinoza** dcanalese@minvu.cl **y** suplente a doña **Lorena Milicay Garcia** lmilicay@minvu.cl , de acuerdo con lo indicado en el Resuelvo 3., por la contratación para el servicio denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS".**

5. **IMPÚTESE,** el gasto que genere la presente licitación pública con cargo al Ítem **33.01.133.007 "Plan De Gestión De Calidad"** que corresponde al presupuesto vigente del año 2026 y el gasto restante que se genere con cargo a futuras disponibilidades presupuestarias en la medida en que se consulten recursos para esos efectos y se cumplan con las condiciones estipuladas para el desembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * DIRECTORA SERVIU * REGION DE ARICA

NANCY ARAYA CACERES
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

MAM.CFS.DAO.JCG.SZS.jsv
Distribución
- Oficina Servicios Generales
- Secretaría Dirección
- Oficina de Partes y Gestión Documental

TRABAJANDO
PARA USTED

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°35

NOMBRE DE LA ENTIDAD : SERVIU ARICA Y PARINACOTA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-SER-00115
FECHA DE EMISIÓN: 07-08-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar ID **"5611-15-LE26. Servicio de Transporte Privado de Pasajeros"**, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	33.01.133.007
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	180.000.000
Monto comprometido a la fecha $	36.773.542
Monto comprometido por el acto administrativo $	14.999.996
Saldo final $	128.226.462

Información adicional:

SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA

DAVID ALVARADO OLMOS
ENC. DEPTO. ADM. Y FINANZAS

JCG/jcg

Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 5611-15-LE26
Adjudicación informada en portal el 10/8/2026 16:04

En Arica, 10-08-2026

Nro de Resolución 1074

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Ley N° 21.796, que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 355/1976 (V y U), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización la Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, lo señalado en la Ley N° 19.886, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento Decreto Supremo N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, con fecha de publicación el día 12 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial el cual aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de hacienda; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y;

Considerando

a. El formulario de requerimiento de fecha 17 de junio del 2026 firmado por el Encargado del Departamento Técnico del SERVIU, mediante el cual requiere contratar la prestación de "SERVICIOS TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA"; b. La Resolución Exenta N° 966 de fecha 14 de julio de 2026 de la Directora (S)del SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que regulan el proceso destinado para la contratación del servicio "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"; c. Ficha del portal www.mercadopublico.cl que genera el ID 5611-15-LE26 el que será el identificador en adelante para este proceso licitatorio; d. La Resolución Exenta N° 993 de fecha 23 de julio de 2026 de la directora (S) de SERVIU Región de Arica y Parinacota, la cual designa a funcionarios para integrar la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública ID 5611-15-LE26; e. El Acta de Apertura electrónica de fecha 27 de Julio de 2026 y resumen de ofertas y comprobantes de ingreso de ofertas, en el cual se detalla la documentación presentada de los oferentes que se individualizan a continuación; N° Razon Social Rut Hábil en Chile Proveedores Oferta Aceptada o Rechazada Observaciones 1 Sergio Alberto Salfate Muñoz 13.637.913-5 Si Aceptada - f. El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de agosto de 2026, emitida por la Comisión Evaluadora de ofertas, quienes de acuerdo con la evaluación realizada proponen adjudicar al proveedor Sergio Alberto Salfate Muñoz, RUT: 13.637.913-5, debido a que obtuvo un puntaje final de 78,25 por un monto total de $ 14.199.996.-(catorce millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), siendo la única oferta y además conveniente para el Servicio; g. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 de fecha 07 de agosto de 2026 firmado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, he dispuesto dictar el siguiente;

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 5611-15-LE26, SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, El SERVIU Región de Arica y Parinacota, requiere el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA ubicados en 18 de septiembre N° 122, por el periodo de 12 MESES o hasta la ejecución total del monto disponible del contrato o lo que ocurra primero

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	SERVICIO REGIONAL DE LA VIVIENDA Y URBAN
Unidad de Compra	Sección Compras y Servicios Generales
R.U.T.	61.813.000-2
Dirección	18 SEPTIEMBRE N°122
Comuna	Arica
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región de Arica y Parinacota

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	JORGE LUIS SUPANTA VISCARRA
Cargo	Analista de Compras y Servicios Generales
Teléfono	56-58-2391062
Fax	--
E-Mail	jsupanta@minvu.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	5611-15-LE26
Nombre de Adquisición	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	El SERVIU Región de Arica y Parinacota, requiere el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA ubicados en 18 de septiembre N° 122, por el periodo de 12 MESES o hasta la ejecución total del monto disponible del contrato o lo que ocurra primero
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	17/7/2026 10:00
Fecha de Cierre	27/7/2026 15:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	$ 14.199.996
Monto Neto Estimado del Contrato	$ 14.199.996
Análisis de valores de mercado	Este comprador declaró haber revisado que el acta de evaluación contuviese un análisis de precios de mercado para asegurar que se justifica el monto a pagar por el bien o servicio a contratar.

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Fecha de Adjunto	Acciones
☐	8 REX 1074 ADJUDICACION 5611-15-LE26.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	REX 1074 ADJUDICACION 5611-15-LE26	2125 KB	10-08-2026 15:16:12	Ver
☐	6 Declaración_de_Conflictos_de_Intereses_y_Confidencialidad 5611-.pdf	Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Interés	Declaración_de_Conflictos_de_Intereses_y_Confidencialidad 5611-15-LE26 PILAR BOYD	3377 KB	10-08-2026 15:15:21	Ver
☐	6 Declaración_de_Conflictos_de_Intereses_y_Confidencialidad 5611-.pdf	Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Interés	Declaración_de_Conflictos_de_Intereses_y_Confidencialidad 5611-15-LE26 PAULA KULARI	3271 KB	10-08-2026 15:14:47	Ver
☐	6 Declaración_de_Conflictos_de_Intereses_y_Confidencialidad 5611-.pdf	Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Interés	Declaración_de_Conflictos_de_Intereses_y_Confidencialidad 5611-15-LE26 JOSE CRISPIN	3263 KB	10-08-2026 15:13:01	Ver
☐	5 ACTA EVALUACION OFERTA 5611-15-LE26.pdf	Acta de Evaluación	ACTA EVALUACION OFERTA 5611-15-LE26	8982 KB	10-08-2026 15:12:17	Ver

☐ Seleccionar Todos

S GL SAL

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Comisión Evaluadora

Rut	Nombre	Cargo
10.127.389-k	PAULA CECILIA KULARI CANCINO	
13.637.272-6	Jose Crispin Garcia	Encargado Sección Contabilidad y Presupuestos
13.975.807-2	Pilar Alejandra Boyd Urrutia	Comprador

Resultado de la Adjudicación

1

Clasificación ONU : **78111802**
Especificaciones del Comprador :
Cantidad : **12**

Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS (E102RT9), con permanencia y sin permanencia, Bus (mínimo 30 pasajeros),Sprinter (mínimo 15 pasajeros), Minibús (capacidad mínima 8 pasajeros),vehículo 4X4(mínimo 4 pasajero), para el traslado de ida y retorno d

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
13.637.913-5 SERGIO ALBERTO SALFATE MUNOZ	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	$ 1183333	12	14199996	Adjudicada

Total Línea $ 14.199.996

Monto Total Adjudicado $ 14.199.996

Imprimir Acta